



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Carta de fecha 19 de diciembre de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a mi informe de 17 de noviembre de 2008 (S/2008/709) sobre Somalia en el que prometí presentar al Consejo de Seguridad nuevas propuestas y otras opciones en el caso de que la fuerza multinacional prevista en la declaración de la presidencia del Consejo de 4 de septiembre de 2008 (S/PRST/2008/33) no se materializara.

Como comuniqué al Consejo en su sesión de 16 de diciembre de 2008, sólo 14 de los 50 países con los que me puse en contacto han respondido a mi solicitud de contribuciones a una fuerza multinacional. Un país ha ofrecido aportar financiación, equipo y apoyo logístico y un segundo país ha ofrecido financiación. Dos organizaciones internacionales también se manifestaron dispuestas a facilitar contribuciones de sus miembros. Sin embargo ningún Estado Miembro ha ofrecido todavía tropas o se ha ofrecido a ponerse al frente de la fuerza.

Aunque todavía no he recibido respuestas oficiales de los 36 Estados Miembros restantes, considero improbable que se materialice el número suficiente de promesas de tropas para poder desplegar una fuerza multinacional. Lamento este resultado decepcionante, que contrasta tan marcadamente con la excepcional voluntad política y la disposición a hacer contribuciones militares que los Estados Miembros han manifestado en la lucha contra la piratería. Sigo pensando que los complejos problemas de seguridad en Somalia no pueden enfrentarse con la capacidad de una típica fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y que una fuerza multinacional es el instrumento adecuado para estabilizar Mogadishu.

Aunque seguiré insistiendo con los Estados que aún no han respondido a mi solicitud de contribuciones para una fuerza multinacional y le pediría que siguiera ayudándome a encontrar un país dispuesto a ponerse al frente de la fuerza, desearía presentar al Consejo las propuestas adjuntas de opciones alternativas (véase el anexo). Estas opciones pueden considerarse como un conjunto de medidas que se adoptarían inmediatamente para apoyar la aplicación del proceso de paz de Djibouti y contribuir a crear las condiciones necesarias para el eventual despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Le agradecería que señalara la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Ban Ki-moon**



Anexo

Somalia: Nuevas medidas en la vía militar/de mantenimiento de la paz

Nota del Secretario General de fecha 17 de diciembre de 2008

Antecedentes

1. En la declaración de su presidencia del 4 de septiembre (S/PRST/2008/33), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que buscara Estados que pudieran aportar los recursos financieros, el personal, el equipo y los servicios necesarios para una fuerza multinacional para Somalia y se pusiera en contacto con ellos. Hasta la fecha, la Secretaría ha recibido respuestas oficiales de 14 de los 50 países con los que se puso en contacto. Un Estado Miembro ha ofrecido servicios de transporte aéreo, apoyo logístico, equipo y financiación para una fuerza multinacional, mientras que otro se ha ofrecido a aportar financiación. Dos organizaciones internacionales se han manifestado dispuestas a contribuir movilizand o financiación de sus Estados miembros. Ningún Estado Miembro se ha ofrecido a ponerse al frente de la fuerza. Pensamos que los Estados Miembros prometerán algunos recursos y posiblemente tropas, pero no suficientes para poder desplegar una fuerza multinacional. Sin embargo, se sigue tratando de obtener promesas de los 36 Estados Miembros que aún no han respondido a la solicitud de aportaciones para una fuerza multinacional.

2. Etiopía ha anunciado que retirará sus fuerzas de Somalia a fin de 2008. Varios Estados Miembros y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Jean Ping, han manifestado su preocupación por el efecto de la retirada de Etiopía en la situación de Somalia. En una reunión del Grupo de Contacto Internacional sobre Somalia celebrada el 16 de diciembre, Rantame Lamamra, Comisionado de Paz y Seguridad de la Unión Africana, señaló el compromiso político de la Unión Africana de mantener su misión en Somalia (AMISOM) una vez que partieran las fuerzas de Etiopía, observando que ello sólo sería posible si la misión recibía la asistencia internacional necesaria para poder reforzar y mantener sus operaciones.

Nuevas medidas y opciones

3. Al no existir promesas suficientes para establecer una fuerza multinacional, hay varias opciones que deberían considerarse a fin de establecer las disposiciones de seguridad necesarias para apoyar el proceso de paz de Djibouti. Estas opciones podrían ponerse en práctica simultáneamente y allanarían el camino para un eventual despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, siempre que se avance en el proceso político y mejore la situación de seguridad en el terreno, de conformidad con la resolución 1814 (2008) del Consejo de Seguridad.

4. Las medidas que deberían aplicarse inmediatamente incluirían: a) pedir a la Unión Africana que mantenga contingentes de la AMISOM en el terreno después de que se retiren las fuerzas de Etiopía, a lo cual se deberían sumar medidas sustanciales, convincentes e inmediatas para reforzar la misión; b) proporcionar entrenamiento, con asociados internacionales, a las fuerzas policiales y militares conjuntas del Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Liberación de

Somalia establecidas por el proceso de paz de Djibouti y fomentar la capacidad de las instituciones de estado de derecho y seguridad en Somalia; c) estudiar la posibilidad de establecer una fuerza operativa marítima o de agregar a las actuales operaciones de lucha contra la piratería un componente de reacción rápida que pudiera lanzar operaciones en Somalia para tareas concretas, como prestar apoyo a las misiones relacionadas con el proceso de paz o a la presencia de la Oficina Política de las Naciones Unidas en Somalia (UNPOS) dedicada a apoyar las operaciones de la AMISOM y colaborar con esa misión y con las fuerzas conjuntas somalíes para crear las condiciones que allanen el camino para el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y d) proseguir los preparativos para el eventual despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el momento oportuno y en las condiciones apropiadas.

a) *Fortalecimiento de la AMISOM*

5. La AMISOM desempeñará un papel fundamental en materia de seguridad para llenar el vacío que pueda producirse por la retirada de Etiopía. Deben proporcionarse recursos para que la AMISOM pueda reforzarse y alcanzar el número de efectivos previsto inicialmente (8.000), y pueda aumentar su capacidad de protegerse a sí misma y de proteger también instalaciones esenciales, tales como el aeropuerto, el puerto marítimo y las zonas estratégicas que quedasen desocupadas tras la retirada de las fuerzas etíopes de Mogadishu. La AMISOM no sólo debería contar con el apoyo de la Secretaría, sino también con el de los Estados Miembros. La Unión Africana también tiene previsto realizar un pronto despliegue de asesores de policía, los cuales, podrían proporcionar servicios de adiestramiento, supervisión y orientación a la policía somalí dentro del país, cuando la seguridad lo permitiera. En relación con las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Reliberación de Somalia, la Unión Africana ha señalado que, si se lo solicitaran, estaría dispuesta a considerar la posibilidad de proporcionarles adiestramiento. La AMISOM no tiene el mandato ni la capacidad para asumir una función de imposición de la paz.

6. La Secretaría está tratando de determinar con la Unión Africana los recursos necesarios para fortalecer la AMISOM. Se entiende que los asociados bilaterales de la Unión Africana ya han acordado prestar asistencia a Burundi y Uganda, países que aportan contingentes a la AMISOM, proporcionándoles el equipo de propiedad de los contingentes necesario para el despliegue de los nuevos batallones. No obstante, la AMISOM también precisa considerable apoyo en materia de capacidad logística, médica y de ingeniería.

7. La Secretaría está tratando de elaborar con la Unión Africana una lista de necesidades prioritarias, que cubra tanto las necesidades inmediatas como a medio plazo. Como medida concreta, y sujeta a la aprobación de los órganos legislativos pertinentes, la Secretaría ha elaborado una propuesta para reforzar inmediatamente a la AMISOM mediante la transferencia de activos de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, por un valor aproximado de 7 millones de dólares, tras la liquidación de esa Misión. En esa transferencia se incluirían elementos fundamentales para que la AMISOM tuviera la capacidad necesaria para absorber nuevas tropas, por ejemplo, alojamientos prefabricados, generadores eléctricos, aparatos de aire acondicionado, instalaciones sanitarias y vehículos no blindados. Esta primera medida debería complementarse con un conjunto más sostenible de

medidas de apoyo de las Naciones Unidas que tendría que disponer el Consejo de Seguridad. La Secretaría, en consulta con los Estados Miembros y el Contralor, también está estudiando formas creativas de movilizar fondos para asegurar la financiación de la AMISOM.

8. Se recomienda que las Naciones Unidas adopten las siguientes medidas urgentes y concretas para contribuir a mantener y reforzar la presencia de la AMISOM en Somalia:

a) Solicitar a la Unión Africana que mantenga efectivos de la AMISOM en Somalia tras la retirada de las fuerzas etíopes y ofrecer la asistencia que se indica a continuación para apoyar el fortalecimiento de la misión;

b) A los Estados Miembros que hayan prometido financiación o equipo para una fuerza multinacional se les debería pedir que hicieran esas contribuciones a la AMISOM;

c) La Secretaría y los Estados Miembros deberían realizar un esfuerzo conjunto para prestar apoyo a la AMISOM. El Consejo de Seguridad podría pedir a la Secretaría que propusiera y aportara a la AMISOM un paquete de apoyo logístico que incluiría los equipos y servicios que se proporcionan normalmente a las misiones de mantenimiento de la paz a título de equipo de propiedad de las Naciones Unidas. Este paquete podría abarcar alojamiento, raciones, agua, combustible, vehículos blindados, helicópteros, mantenimiento de vehículos, comunicaciones, algunas mejoras de instalaciones logísticas clave, atención médica y servicios de evacuación. El objetivo es proporcionar servicios de apoyo a la AMISOM para elevar los niveles operacionales básicos;

d) La Secretaría debería seguir prestando apoyo a la planificación y los preparativos de despliegue de la Unión Africana por conducto de su equipo de planificación en Addis Abeba con miras a facilitar el fortalecimiento de la AMISOM durante un período de 6 a 12 meses y, en este sentido, debería seguir proporcionando asesoramiento de expertos y orientación a la AMISOM para facilitar el despliegue del componente de policía previsto, en la medida en que las condiciones de seguridad lo permitan. El equipo de planificación de las Naciones Unidas debería elaborar con la AMISOM y las partes somalíes un programa para la selección, adiestramiento, fomento de la capacidad y desarrollo profesional de la Fuerza de Policía de Somalia. Para evitar duplicaciones y asegurar la coherencia, las funciones y actividades de la AMISOM deberían determinarse en consonancia con el proceso de Djibouti y en estrecha coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los asociados bilaterales.

b) Fomento de la capacidad de Somalia

9. Las Naciones Unidas deberían fomentar la capacidad de los signatarios del Acuerdo de Djibouti para restaurar el sector de la seguridad y el estado de derecho. A ese fin, un enfoque sería que las Naciones Unidas prestaran asistencia a las partes en la elaboración y coordinación de un plan coherente de capacitación para las fuerzas conjuntas del Gobierno Federal de Transición y de la Alianza para la Reliberación de Somalia, así como para el personal del sistema judicial y del sistema penitenciario. Otros asociados internacionales también contribuirían a adiestrar y equipar a las fuerzas de seguridad de transición (inicialmente 5.000 efectivos de las fuerzas conjuntas del Gobierno Federal de Transición y de la

Alianza para la Reliberación de Somalia), a la Fuerza de Policía de Somalia (10.000 policías civiles) y al personal del sistema judicial y del sistema penitenciario, así como al personal de otros sectores esenciales que hayan determinado las partes. La capacitación se impartiría en colaboración con el PNUD y los Estados Miembros.

10. Dada la actual inseguridad en Somalia, algunos de los cursos de capacitación necesarios deberían impartirse fuera del país, en virtud de unos acuerdos similares a los previstos en el programa patrocinado por el PNUD para la capacitación de instructores de policía somalíes. (Por ejemplo, se informa de que algunos Estados Miembros se han manifestado dispuestos a proporcionar capacitación a unos 8.000 a 10.000 policías somalíes.) Para posibilitar la coordinación de esa asistencia, el Consejo podría decidir ampliar la UNPOS con una nueva e importante dependencia de asesoramiento que contara, entre otras cosas, con expertos en adiestramiento policial y militar, y en planificación de las actividades de desarme, desmovilización y reintegración, y de la futura reforma del sector de la seguridad, así como con un componente del estado de derecho y del sistema penitenciario. En conjunto, el personal de la dependencia proporcionaría asesoramiento especializado y prestaría asistencia en la planificación de las iniciativas internacionales de apoyo a corto y a largo plazo a los sectores de la seguridad y del estado de derecho de Somalia. Los programas de fomento de la capacidad deberían comenzar tan pronto como fuera posible, centrándose al principio en la formación de instructores fuera del país, y, apenas las condiciones de seguridad lo permitieran, deberían pasar a ejecutar proyectos de “efectos rápidos” en la propia Somalia. La programación en los sectores de la seguridad, la policía, el sistema penitenciario y la remoción de minas debería adoptar un enfoque nacional, coordinarse con los objetivos más amplios de la recuperación temprana, y centrarse en cuestiones estratégicas, en particular la reintegración de ex combatientes.

11. Para asegurar la coherencia entre la capacitación y orientación fuera y dentro del país, habría que establecer un sistema de colaboración entre las partes somalíes, las Naciones Unidas (encabezadas por la UNPOS sobre el terreno), la AMISOM y otros asociados internacionales que pueden participar en el programa. Como se indica en el párrafo 9 *supra*, el fortalecimiento de la AMISOM supone el despliegue de asesores e instructores de policía. Un enfoque consistiría en incluir en la AMISOM reforzada un componente encargado de la reforma y la capacitación del sector seguridad, y que la UNPOS se encargara de coordinar y administrar un sólido fondo fiduciario, el PNUD y actores bilaterales aportaran capacitación y asistencia complementarias y Somalia aportara los componentes de policía y militar (siguiendo el modelo del Destacamento Integrado de Seguridad (DIS) del Chad). En todos los sectores, la programación estaría a cargo del país, se coordinaría estrechamente con las actividades en marcha de las Naciones Unidas y aprovecharía los logros de actividades ya realizadas, por el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, entre otros.

12. Aparte del sector de la seguridad, la comunidad internacional debería también aumentar significativamente su apoyo para crear y reforzar la capacidad del Gobierno en los niveles federal, estatal y local, para lo cual se deberían establecer indicadores del desempeño y criterios de responsabilidad convenidos. Podría ampliarse una serie de iniciativas de Naciones Unidas que actualmente pone en práctica el PNUD. Se debería centrar la atención en el desarrollo institucional, el desarrollo de los recursos humanos, el fortalecimiento de la planificación, la

presupuestación, la gestión de las finanzas públicas y la responsabilidad pública, y en el apoyo a la prestación de servicios.

c) *Fuerza operativa marítima*

13. Junto con las medidas mencionadas, el Consejo debería considerar la posibilidad de crear una fuerza operativa marítima o de pedir a los Estados Miembros que actualmente participan en operaciones contra la piratería frente a la costa somalí que incluyeran en ellas un componente que tuviera la capacidad de prestar apoyo a las operaciones de la AMISOM, las actividades de la UNPOS relacionadas con el proceso de paz y la presencia de las Naciones Unidas en Mogadishu y en otras partes de Somalia.

14. Los planificadores del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz están elaborando el concepto de las operaciones para una pequeña fuerza marítima multinacional, que podría ser independiente o parte de las actuales actividades de lucha contra la piratería y que estaría basada frente a la costa de Somalia a una distancia accesible de Mogadishu. La fuerza operativa marítima tendría una fuerza de intervención inmediata que apoyaría a las fuerzas de la AMISOM a pedido del Comandante de la Fuerza de la Unión Africana y podría apoyar a las misiones relacionadas con el proceso de paz de la UNPOS en Somalia. Estaría equipada para lanzar operaciones en Mogadishu y otras áreas, y también para proporcionar apoyo para evacuaciones médicas de emergencia y otro tipo de evacuaciones a la AMISOM.

15. Si se creara una fuerza operativa marítima independiente, su mandato y sus tareas se coordinarían con otras operaciones marítimas que actualmente desempeñan tareas de lucha contra la piratería y de escolta de los cargamentos del Programa Mundial de Alimentos. Esta opción tendría la ventaja de aprovechar la voluntad de los Estados Miembros de dedicar considerables recursos navales a hacer frente a las amenazas que surgen en tierra. Sería también una importante señal de la determinación del Consejo de establecer disposiciones de seguridad para apoyar el proceso de paz, daría nuevo impulso al proceso de paz y establecería una plataforma operacional para el lanzamiento de una eventual operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

d) *Planificación de contingencia para una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas*

16. Se prevé que las medidas anteriores contribuirían a crear una fuerza en el terreno que podría llegar a formar parte de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En este momento está en marcha la planificación de esta operación de mantenimiento de la paz, que se actualizará continuamente para tener en cuenta las necesidades y prioridades que surjan del proceso de paz de Djibouti y para asegurar que en el momento oportuno exista un concepto viable de las operaciones.

17. Consideramos que, en conjunto, las medidas anteriores ofrecen la base de un enfoque estratégico para reforzar las fuerzas de la paz en Somalia. Este enfoque complementaría las medidas ya adoptadas por el Consejo de Seguridad para contener el conflicto. Al mismo tiempo, ninguna de estas medidas puede reemplazar al progreso político, que debe ir de la mano con las medidas de seguridad.